

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2019-00133-00

La parte interesada debe cumplir con la notificación por aviso del demandado Rubén Darío Amado Caro, de acuerdo con el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b93c5b9e49d5b34c6729b0a9546614976aaa982f5b2edf8571d0c20282cf391b

Documento generado en 01/12/2020 03:05:11 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**